



Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico
Secretaría

Telef. (787) 738-2161
Exts. 2158, 2417, 2418

1999-00
Certificación número 40

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 9 de diciembre de 1999, tuvo ante su consideración una moción presentada por el Sen. Rafael Aragunde, en apoyo a la iniciativa del caucus de senadores claustrales electos del sistema de la Universidad de Puerto Rico, para crear la **Comisión Especial para la Iniciativa de Afirmación Universitaria**, compuesta por claustrales, estudiantes y personal no docente, con la encomienda de elaborar y remitir a las autoridades correspondientes y a la Asamblea Legislativa del pueblo de Puerto Rico un **proyecto de revisión de la Ley de la Universidad de Puerto Rico**.

Luego de la exposición de rigor y de discutir este asunto, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN:

El Senado Académico ve con simpatía la iniciativa que se ha tomado el caucus de senadores claustrales electos y los síndicos claustrales, que aparece en las dos hojas que se circularan hoy, con fecha del 8 de diciembre de 1999. Las mismas se harán formar parte de la presente Certificación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Ram Lanza
Ram Lanza
Presidente Interino
Senado Académico



Universidad de Puerto Rico
Caucus de senadores claustrales electos y síndicos claustrales

Carta abierta a los senados académicos
8 de diciembre de 1999

El caucus de senadores claustrales electos y los síndicos claustrales de la **Universidad de Puerto Rico** han acordado solicitar el respaldo solidario de los senados académicos para presentar ante los facultativos de todo el sistema la siguiente iniciativa de afirmación universitaria.

De ser aprobada esta iniciativa por los senados académicos, los senadores y senadoras claustrales han de llevar la propuesta a sus respectivas facultades para su ratificación en pleno.

Es nuestro juicio que la comunidad universitaria aspira a una transformación de las condiciones de su trabajo intelectual. Nuestra comunidad merece una Universidad académica y administrativamente autónoma, una Universidad descentralizada y protegida de la politización partidista.

Recabamos de los senados, los foros de la comunidad académica, que el asunto reciba atención pronta y prioritaria en sus agendas.

Referéndum

Iniciativa de afirmación universitaria

El caucus de senadores claustrales electos del sistema de la **Universidad de Puerto Rico** considera que la comunidad académica a la que representa aspira a una transformación de las condiciones de su trabajo intelectual. Nuestra comunidad merece una institución de educación superior que sea académica y administrativamente autónoma, una Universidad descentralizada y protegida de la politización partidista.

Por este medio, el caucus de senadores claustrales electos, con la aprobación de los Senados Académicos, le propone a los facultativos que ratifiquen solidariamente su iniciativa de crear una Comisión Especial de universitarios y universitarias para elaborar y remitir a las autoridades correspondientes y a la Asamblea Legislativa del pueblo de Puerto Rico un proyecto de revisión de la **Ley de la Universidad de Puerto Rico**.

La Comisión llevará el nombre de Comisión Especial para la Iniciativa de Afirmación Universitaria. Estará compuesta por claustrales, estudiantes y personal no docente. En el proceso de creación del proyecto y en el contenido del mismo, la Comisión ha de asegurar “la participación plena de todos los sectores universitarios”, “la autonomía universitaria de las unidades”, “el respeto a la libertad académica” y “la descentralización del sistema”, según estipula el Artículo 3. E. 18 de la Ley 1 de 1966, la **Ley de la Universidad de Puerto Rico**, según enmendada por la Ley 16 de 1993.

Entre los asuntos a atenderse, el proyecto de revisión de la Ley deberá proponer cambios en las siguientes áreas:

- los procesos de consulta y nombramiento para puestos académico administrativos
- la evaluación del personal académico administrativo
- los procesos de apelación del personal docente
- la estructura académica y administrativa del sistema
- una visión universitaria para nuestros tiempos

Para auscultar el sentir de la comunidad universitaria en torno a estos asuntos y otros, la Comisión diseñará y llevará a cabo un programa de vistas públicas a celebrarse a través de todo el sistema. La comunidad universitaria recibirá el informe de la Comisión Especial para su aprobación final.

Solicitamos el apoyo de todo el personal docente para comenzar esta iniciativa de afirmación.